# Asamblea de los Estados Partes

Distr. general
17 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

**Primer período de sesiones (partes primera y segunda de la continuación)**
Nueva York
3 a 7 de febrero de 2003
21 a 23 de abril de 2003

## Elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional

### Nota de la Secretaría

1. La elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional tendrá lugar en la primera parte de la continuación del primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará del 3 a 7 de febrero de 2003.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 36 del Estatuto de Roma, se elegirán 18 magistrados. De conformidad con el párrafo 9 del mismo artículo, en la primera elección, un tercio de los magistrados elegidos será seleccionado por sorteo para desempeñar un mandato de tres años, un tercio de los magistrados será seleccionado por sorteo para desempeñar un mandato de seis años y el resto desempeñará un mandato de nueve años.

3. De conformidad con el párrafo 4 del artículo 36, los Estados Partes podrán proponer candidatos mediante el procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales del país o el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte. Además, las propuestas deberán ir acompañadas de una exposición detallada acerca del grado en que el candidato cumple los requisitos enunciados en el párrafo 3 del artículo 36.

4. De conformidad con los párrafos 3 y 5 del artículo 36 los magistrados serán elegidos entre personas de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países. Todo candidato a magistrado de la Corte debe tener un excelente conocimiento y dominio de por lo menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte. Además, se han establecido dos listas de candidatos (véase el anexo II de la presente nota):

> *Lista A* – Candidatos con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar;

02-75143 (S) 271202 271202

*Lista B* – Candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

A los efectos de la primera elección, serán elegidos por lo menos nueve magistrados entre los candidatos de la lista A y por lo menos cinco entre los de la lista B.

5. En el párrafo 6 del artículo 36 se establece que los magistrados serán elegidos por votación secreta en una sesión de la Asamblea de los Estados Partes convocada con ese fin con arreglo al artículo 112 y que serán elegidos los 18 candidatos que obtengan el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes. Además, en el caso de que en la primera votación no resulte elegido un número suficiente de magistrados, se procederá a nuevas votaciones hasta cubrir los puestos restantes.

6. De conformidad con los párrafo 7 y 8 del artículo 36, no podrá haber dos magistrados que sean nacionales del mismo Estado y los Estados Partes, al seleccionar a los magistrados, tendrán en cuenta la necesidad de que en la composición de la Corte haya representación de los principales sistemas jurídicos del mundo, distribución geográfica equitativa y representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres. Además, los Estados Partes tendrán en cuenta la necesidad de que haya en la Corte magistrados que sean juristas especializados en temas concretos que incluyan, entre otros, la violencia contra la mujeres o los niños.

7. En su tercera sesión plenaria celebrada el 9 de septiembre de 2002, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma aprobó además dos resoluciones relativas a la elección de los magistrados, a saber: la resolución ICC-ASP/1/Res.2 sobre el procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional, y la resolución ICC-ASP/1/Res.3 sobre el procedimiento para la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

8. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución ICC-ASP/1/Res.2, el período de presentación de candidaturas se abrió el 9 de septiembre de 2002, por decisión de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, y se cerró el 30 de noviembre de 2002. De las 45 candidaturas recibidas hasta la fecha límite, una fue retirada el 13 de diciembre de 2002.

9. Según lo previsto en el párrafo 9 de la misma resolución, la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes colocó las candidaturas a la elección de los magistrados, las exposiciones adjuntas mencionadas en el artículo 36 del Estatuto y los demás documentos justificativos en el sitio de la Corte Penal Internacional en la Internet[1] tan pronto como fueron recibidos.

10. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución, en el anexo I (véase ICC-ASP/1/4/Add.1) figura una lista de todos los candidatos en orden alfabético inglés, con los documentos adjuntos. En otros tres anexos figuran sendas listas adicionales con los nombres de los candidatos ordenados según su inclusión en la lista A o la lista B (anexo II), por grupo regional (anexo III) y por género (anexo IV).

[1] El sitio del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en la Internet es www.un.org/law/icc/.

11. El procedimiento que ha de seguirse para la elección de los magistrados se describe en los párrafos 16 a 21 de la resolución ICC-ASP/1/Res.2 y en la resolución ICC-ASP/1/Res.3.

12. En el documento ICC-ASP/1/5 figura una guía para la primera elección de los magistrados.

## Anexo I

## Lista de los candidatos en orden alfabético (con sus antecedentes personales)

[véase ICC-ASP/1/4/Add.1]

## Anexo II

## Lista de candidatos ordenados según su inclusión en la lista A o la lista B

| Lista A | Lista B |
|---|---|
| *Nombre y nacionalidad* | *Nombre y nacionalidad* |
| 1. CLARK, Maureen H. (Irlanda) | 1. BLATTMANN, René (Bolivia) |
| 2. DIARRA, Fatoumata D. (Malí) | 2. BOGGIANO, Antonio (Argentina) |
| 3. FULFORD, Adrian (Reino Unido) | 3. BOSSUYT, Marc (Bélgica) |
| 4. GIANNIDIS, Ioannis (Grecia) | 4. CAPO-CHICHI, Kocou A. (Benin) |
| 5. HUDSON-PHILLIPS, Karl T. (Trinidad y Tabago) | 5. DIACONU, Ion (Rumania) |
| 6. JORDA, Claude (Francia) | 6. ENKHSAIKHAN, Jargalsaikhany (Mongolia) |
| 7. KARIBI-WHYTE, Adolphus G. (Nigeria) | 7. GOCHEV, Dimitar (Bulgaria) |
| 8. KÁRPÁTI, Hajnalka (Hungría) | 8. HENG VONG, Bunchhat (Camboya) |
| 9. KATUALA KABA KASHALA, Joseph-Médard (República Democrática del Congo) | 9. JOSIPOVIĆ, Ivo (Croacia) |
| 10. LUGAKINGIRA, Kamugumya S. K. (República Unida de Tanzanía) | 10. KAUL, Hans-Peter (Alemania) |
| 11. NDIR, Doudou (Senegal) | 11. KIRSCH, Philippe (Canadá) |
| 12. ODIO BENITO, Elizabeth (Costa Rica)[a] | 12. KOURULA, Erkki (Finlandia) |
| 13. OTT, Barbara L. (Suiza) | 13. KUENYEHIA, Akua (Ghana) |
| 14. PIKIS, Georghios M. (Chipre) | 14. MACLEAN UGARTECHE, Roberto (Perú) |
| 15. RODRIGUES, Almiro (Portugal) | 15. NIETO NAVIA, Rafael (Colombia) |
| 16. SISSOKO, Mory O. (Níger) | 16. NSEREKO, Daniel D. N. (Uganda) |
| 17. SLADE, Tuiloma N. (Samoa) | 17. PILLAY, Navanethem (Sudáfrica) |
| 18. SONG, Sang-hyun (República de Corea ) | 18. POLITI, Mauro (Italia) |
| 19. STEINER, Sylvia H. de Figueiredo (Brasil) | 19. RODRÍGUEZ-CEDEÑO, Víctor (Venezuela) |
| 20. TUIVAGA, Timoci U. (Fiji) | 20. SOCK, Raymond C.(Gambia) |
| 21. ZIELIŃSKA, Eleonora (Polonia) | 21. UŠACKA, Anita (Letonia) |
| 22. ZUPANČIČ, Boštjan (Eslovenia) | 22. YÁÑEZ-BARNUEVO, Juan A. (España) |

[a] Propuesta por Panamá.

# Annex III

## Lista de los candidatos ordenados por grupo regional

*Nombre y nacionalidad*

**Grupo de Estados de África**

1. CAPO-CHICHI, Kocou A. (Benin)
2. DIARRA, Fatoumata D. (Malí)
3. KARIBI-WHYTE, Adolphus G. (Nigeria)
4. KATUALA KABA KASHALA, Joseph-Medard (República Democrática del Congo)
5. KUENYEHIA, Akua (Ghana)
6. LUGAKINGIRA, Kamugumya S. K. (República Unida de Tanzanía)
7. NDIR, Doudou (Senegal)
8. NSEREKO, Daniel D. N. (Uganda)
9. PILLAY, Navanethem (Sudáfrica)
10. SISSOKO, Mory O. (Níger)
11. SOCK, Raymond C. (Gambia)

**Grupo de Estados de Asia**

1. ENKHSAIKHAN, Jargalsaikhany (Mongolia)
2. HENG VONG, Bunchhat (Camboya)
3. PIKIS, Gheorghios M. (Chipre)
4. SLADE, Tuiloma N. (Samoa)
5. SONG, Sang-hyun (República de Corea )
6. TUIVAGA, Timoci U. (Fiji)

**Grupo de Estados de Europa oriental**

1. DIACONU, Ion (Rumania)
2. GOCHEV, Dimitar (Bulgaria)
3. JOSIPOVIĆ, Ivo (Croacia)
4. KÁRPÁTI, Hajnalka (Hungría)
5. UŠACKA, Anita (Letonia)
6. ZIELIŃSKA, Eleonora (Polonia)
7. ZUPANČIČ, Bostjan (Eslovenia)

**Grupo de Estados de América Latina y el Caribe**

1. BLATTMANN, René (Bolivia)
2. BOGGIANO, Antonio (Argentina)
3. HUDSON-PHILLIPS, Karl T. (Trinidad y Tabago)
4. MACLEAN UGARTECHE, Roberto (Perú)
5. NIETO NAVIA, Rafael (Colombia)
6. ODIO BENITO, Elizabeth (Costa Rica)[a]
7. RODRÍGUEZ-CEDEÑO, Víctor (Venezuela)
8. STEINER, Sylvia H. de Figueiredo (Brasil)

*Nombre y nacionalidad*

**Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados**

1. BOSSUYT, Marc (Bélgica)
2. CLARK, Maureen H. (Irlanda)
3. FULFORD, Adrian (Reino Unido)
4. GIANNIDIS, Ioannis (Grecia)
5. JORDA, Claude (Francia)
6. KAUL, Hans-Peter (Alemania)
7. KIRSCH, Philippe (Canadá)
8. KOURULA, Erkki (Finlandia)
9. OTT, Barbara L. (Suiza)
10. POLITI, Mauro (Italia)
11. RODRIGUES, Almiro (Portugal)
12. YÁÑEZ-BARNUEVO, Juan A. (España)

[a] Propuesta por Panamá.

# Anexo IV

## Lista de los candidatos ordenados por género

### Hombre

*Nombre y nacionalidad*

1. BLATTMANN, René (Bolivia)
2. BOGGIANO, Antonio (Argentina)
3. BOSSUYT, Marc (Bélgica)
4. CAPO-CHICHI, Kocou A. (Benín)
5. DIACONU, Ion (Rumania)
6. ENKHSAIKHAN, Jargalsaikhany (Mongolia)
7. FULFORD, Adrian (Reino Unido)
8. GIANNIDIS, Ioannis (Grecia)
9. GOCHEV, Dimitar (Bulgaria)
10. HENG VONG, Bunchhat (Camboya)
11. HUDSON-PHILLIPS, Karl T. (Trinidad y Tabago)
12. JORDA, Claude (Francia)
13. JOSIPOVIĆ, Ivo (Croacia)
14. KARIBI-WHYTE, Adolphus G. (Nigeria)
15. KATUALA KABA KASHALA, Joseph-Médard (República Democrática del Congo)
16. KAUL, Hans-Peter (Alemania)
17. KIRSCH, Philippe (Canadá)
18. KOURULA, Erkki (Finlandia)
19. LUGAKINGIRA, Kamugumya S. K. (República Unida de Tanzanía)
20. MACLEAN UGARTECHE, Roberto (Perú)
21. NDIR, Doudou (Senegal)
22. NIETO NAVIA, Rafael (Colombia)
23. NSEREKO, Daniel D. N. (Uganda)
24. PIKIS, Georghios M. (Chipre)
25. POLITI, Mauro (Italia)
26. RODRIGUES, Almiro (Portugal)
27. RODRÍGUEZ-CEDEÑO, Víctor (Venezuela)
28. SISSOKO, Mory O. (Níger)
29. SLADE, Tuiloma N. (Samoa)
30. SOCK, Raymond C.(Gambia)
31. SONG, Sang-hyun (República de Corea )
32. TUIVAGA, Timoci U. (Fiji)
33. YÁÑEZ-BARNUEVO, Juan A. (España)
34. ZUPANČIČ, Boštjan (Eslovenia)

### Mujer

*Nombre y nacionalidad*

1. CLARK, Maureen H. (Irlanda)
2. DIARRA, Fatoumata D. (Malí)
3. KÁRPÁTI, Hajnalka (Hungría)
4. KUENYEHIA, Akua (Ghana)
5. ODIO BENITO, Elizabeth (Costa Rica)[a]
6. OTT, Barbara L. (Suiza)
7. PILLAY, Navanethem (Sudáfrica)
8. STEINER, Sylvia H. de Figueiredo (Brasil)
9. UŠACKA, Anita (Letonia)
10. ZIELIŃSKA, Eleonora (Polonia)

[a] Propuesta por Panamá.